

Comisión de DD.HH. aprueba y despacha a Sala proyecto de reparación para víctimas de la Macrozona Sur.

Posted on Marzo 9, 2026

La Comisión de Derechos Humanos del Senado aprobó de forma general el proyecto de ley que busca establecer un sistema integral de **reconocimiento, calificación y reparación** para las personas afectadas por la violencia en el contexto del conflicto intercultural y territorial en el sur del país.

Tras esta votación, la iniciativa —que se encuentra en su primer trámite legislativo— queda lista para ser discutida por la Sala de la Cámara Alta, informó la sala de prensa del Senado.

Ejes principales del proyecto

El objetivo central de la propuesta, impulsada por el Ejecutivo, es saldar una deuda histórica del Estado mediante la creación de un marco normativo que garantice una atención oportuna y proporcional al daño sufrido. Los pilares del proyecto son:

- **Comisión Calificadora:** Se creará una instancia encargada de acreditar administrativamente la condición de víctima. Es importante destacar que esta comisión **no tendrá facultades judiciales** ni determinará responsabilidades penales.
- **Programa de Atención:** Bajo la dependencia de la Subsecretaría del Interior, se ejecutará el *Programa de Atención de Víctimas de Violencia del Conflicto Intercultural y Territorial*, enfocado en acompañamiento y reparación.
- **Catastro Nacional:** Se establecerá un registro oficial de víctimas para coordinar y supervisar de manera eficiente la entrega de beneficios.

Medidas de reparación contempladas

El proyecto no solo busca el reconocimiento simbólico, sino que establece herramientas concretas de apoyo para los afectados en las regiones de **Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos**:

1. **Apoyo Integral:** Asistencia psicológica, jurídica y social.
2. **Reactivación:** Mecanismos para la reposición de actividades económicas y sociales dañadas.
3. **Beneficios Directos:** Acceso preferente o facilitado a programas de vivienda, salud y educación.
4. **Memoria y Convivencia:** Acciones orientadas al diálogo y la prevención de futuros actos de violencia.

“El proyecto busca hacerse cargo de una deuda histórica, bajo los principios de dignidad humana e igualdad ante la ley”, destacó la instancia durante la sesión que contó con la presencia del subsecretario del Interior, Víctor Ramos, y los senadores Francisco Chahuán, Rojo Edwards y Enrique Van Rysselberghe.